

MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA



**Descripción de riesgos relevantes de las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos**

En cumplimiento al artículo 5 y 18 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público Municipal.

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS
Riesgos Económicos: En los Criterios Generales de Política Económica 2021, se enuncian riesgos que pueden afectar el desempeño de la economía y por ende a las finanzas públicas	Para enfrentar las medidas económicas ante un escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, el gobierno municipal realizará un ejercicio responsable del gasto público para que las finanzas se mantengan sanas y sostenibles e implementará los ajustes necesarios, procurando no afectar los programas sociales y de inversión.
Pago de Pensionados y Jubilados e Indemnizados	El pago de pensionados y jubilados está garantizado en el Presupuesto de Egresos mediante el "Reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento por indemnización y pensión post mortem, beneficios de jubilación, beneficios por incapacidad medica e incrementos en la antigüedad para efectos de pensiones y prima de antigüedad para el ejercicio de 2022.
Deuda Pública	En caso de ser necesaria la contratación de Financiamientos y Obligaciones, ésta se realizará en apego a lo establecido en el Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

*Alcaldé*  
*Regente*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures on the right margin]*

